

**Modifican la R.M. N° 670-2006-EF/75 mediante la cual se delegó la representación del Ministerio para lograr trámite de registro de bonos soberanos de la República del Perú en su programa de emisiones ante la Securities and Exchange Commission - SEC - de los EE.UU. y ante las comisiones de valores de otras plazas financieras internacionales**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 011-2007-EF-75**

Lima, 17 de enero de 2007

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 670-2006-EF/75, se delegó en el Director General de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público la representación del Ministerio de Economía y Finanzas, para suscribir la documentación y realizar todos los actos necesarios, a fin de iniciar, impulsar y finalizar el trámite de registro de bonos soberanos de la República del Perú en su Programa de Emisiones ante la Securities and Exchange Commission -SEC- de los Estados Unidos de América;

Que, resulta conveniente que los bonos soberanos de la República del Perú puedan ser registrados, adicionalmente, en otras plazas financieras internacionales, para lo cual es necesario modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 670-2006-EF/75, a efectos de ampliar la delegación de representación contenida en dicha norma;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Modifíquese el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 670-2006-EF/75, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 1.- Delegar en el Director General de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público la representación del Ministerio de Economía y Finanzas para que suscriba toda la documentación, así como realice todos los actos necesarios, a fin de iniciar, impulsar y finalizar el trámite de registro de bonos soberanos de la República del Perú en su programa de emisiones ante la Securities and Exchange Commission -SEC- de los Estados Unidos de América y ante las comisiones de valores de otras plazas financieras internacionales.”

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas